

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35901** *BLINDAJE ESPAÑOLA, S.L.*

D.^a María del Carmen Sanmartín García, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número Uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 374/10-F seguida en este Juzgado a instancia de Verónica Peñalva Colomera contra Blindaje Española S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 2.421,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 9 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110082819-1